	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA JURÍDICA
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

Acta de Inicio Contrato No. interno 0934 de fecha 21 de marzo de 2024. Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.6104479 - Contratista Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl, Santa Rosa de Cabal, Risaralda

En el municipio de Pereira a los 05 días del mes de abril de 2024, en la Secretaría de Salud de Risaralda se reunieron ALBERTO MEDINA CÓRDOVA en calidad de Supervisor, y el señor JOHN FREDY MONTOYA VELASQUEZ, representante legal de la ESE Hospital San Vicente de Paúl del municipio de Santa Rosa de Cabal, en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del Contrato interadministrativo No. interno 0934 del 21 de marzo de 2024.

No CONTRATO INTERNO	0934
No CONTRATO SECOP II	CO1.PCCNTR.6104479
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
CONTRATANTE	Departamento de Risaralda
CONTRATISTA	Empresa Social del Estado ESE Hospital San Vicente de Paúl
NIT DE LA ENTIDAD	891.480.036-6
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA	John Fredy Montoya Velásquez
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	9.763.425 de Belén de Umbría (Risaralda)
IMPUTACIONES	Disponibilidad No 688 de febrero 09 de 2024 - $ 71.302.306 Rubro No. 2.3.2.02.02.009-32 - $ 71.302.306 Disponibilidad No 1268 de marzo 06 de 2024 - $ 41.715.418 Rubro No. 2.3.2.02.02.009-20 - $ 18.096.044 Rubro No. 2.3.2.02.02.009-32 - $ 23.619.374 Registro No 1388 de abril 03 de 2024 - $ 113.017.724
PLAZO INICIAL	El plazo del presente contrato es de aproximadamente 270 días, desde la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 20 de diciembre de 2024
FECHA DE INICIACION	Abril 05 de 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	Diciembre 20 de 2024
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 113.017.724
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	Cuatro pagos discriminados así: 1)- Un pago parcial en el mes de junio, de hasta el 25% o proporcional según ejecución ($ 28.254.431) 2)- Un pago parcial en el mes de agosto, de hasta el 25% o proporcional según ejecución - ($ 28.254.431) 3)- Un pago parcial en el mes de octubre, de hasta el 25% o proporcional según ejecución - ($ 28.254.431) 4)- Un pago final en el mes de diciembre, de hasta el 25% o proporcional según ejecución - ($ 28.254.431) - Gran total: $ 113.017.724 Los pagos se realizarán previa presentación por parte de la ESE de los informes correspondientes, y visto bueno de los mismos, con recibido a satisfacción por parte del supervisor designado.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA JURÍDICA
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

Acta de inicio Contrato No. Interno 0934 de fecha 21 de marzo de 2024. Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.6104479 - Contratista Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl, Santa Rosa de Cabal, Risaralda

OBSERVACIÓN No. 1: El presente contrato se debe ejecutar conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato. Se revisan detenidamente cada una de las obligaciones especificas, generales, y comunes, incluidas en el clausulado del contrato interadministrativo.

OBSERVACIÓN No. 2: El plazo de ejecución no debe exceder el 20 de diciembre de 2024. Los informes se deberán presentar en los formatos de calidad de la Gobernación de Risaralda. La ESE Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, de acuerdo con la cláusula sexta del contrato enviará en forma mensual durante los diez (10) primeros días calendario de cada mes, el reporte del Registro Individual de Prestaciones de Salud – RIPS, del mes inmediatamente anterior.

OBSERVACION No 3: Debido al cambio en la gerencia de la ESE la presente acta de inicio se suscribe por el señor JOHN FREDY MONTOYA VELASQUEZ, quien fue nombrado por el Alcalde de Santa Rosa de Cabal para el periodo institucional 2024-2027 mediante resolución No. 637 del 22 de marzo de 2024, y tomo posesión mediante acta No 034 del 01 de abril de 2024.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 05 días del mes de abril de 2024.

ALBERTO MEDINA CÓRDOVA
Profesional Especializado
Supervisor

Elaboró: AlbertoMedinaCordova

JOHN FREDY MONTOYA VELASQUEZ
Representante legal
ESE Hospital SVP - Santa Rosa de Cabal
Contratista